



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Finalizado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Robledo del Mazo para el ejercicio 2024, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 43, de 1 de marzo de 2024, sin que se hayan presentado alegaciones y reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2024

ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2024
1. Gastos de personal	384.789,11 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	357.497,90 €
3. Gastos financieros	1.000,00 €
4. Transfer. Corrientes	3.260,05 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	746.547,06 €
6. Inversiones reales	364.489,03 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	364.489,03 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.111.036,09 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.111.036,09 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2024
1. Impuestos directos	155.000,00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	164.261,70 €
4. Transf. corrientes	272.898,00 €
5. Ingresos patrimoniales	170.675,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	766.718,70 €
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	344.361,57 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	344.361,57 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.111.080,27 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.111.080,27 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

1. PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	SITUACIÓN	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO Y PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA- INTERVENCION (1)	VACANTE	A1				
PEON SERVICIOS MULTIPLES (1)	INTERINIDAD	E	640,25 €	0,00 €	356,08 €	1.352,26 €

**2. PERSONAL LABORAL**

SERVICIO	PUESTO	JORNADA	SALARIOS
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO (1)	COMPLETA	2.290,41 €
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)	PARCIAL	Según convenio
CENTRO DE DIA	AUXILIARES (2)	COMPLETA	1.354,07 €
MONITOR ADULTOS	MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE (1)	PARCIAL	1.377,60 €
P.Z.R.D. 2024	PEONES/AS (1)	COMPLETA	S.M.I.
LIMPIEZA	LIMPIADOR/A (1)	PARCIAL	S.M.I.
PLANES DE EMPLEO	PEONES/AS (3)	COMPLETA	S.M.I.
AUXILIAR APOYO	AUXILIAR ADMVO (1)	COMPLETA	S.M.I.
SOCORRISTAS	SOCORRISTAS (4)	PARCIAL	837,29 €
PORTEROS PISCINA	PORTEROS PISCINA (4)	PARCIAL	837,29 €
PEONES	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Robledo del Mazo, 26 de marzo de 2024.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.ºI.-1614